

<http://www.elsevier.es/semergen>

424/1961 - DECIDIENDO JUNTOS EL RUMBO. PLANIFICACIÓN DE VOLUNTADES VITALES EN EL PACIENTE PALIATIVO

M. Lupiáñez Ramírez¹, C. Cabrera Rodríguez², M. Villazán Cervantes¹ y C. Guerrero Cano¹

¹Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud la Caleta. Granada.²Médico de Familia. Unidad Asistencial La Caleta. Centro de Salud La Caleta. Granada.

Resumen

Descripción del caso: Mujer de 56 años con neoplasia de ovario mucinoso estadio IV con implantes peritoneales, en tratamiento con quimioterapia paliativa en tercera línea, con la que se trata en la consulta de Atención Primaria la planificación anticipada de decisiones en su última etapa y el abordaje de sus voluntades vitales.

Exploración y pruebas complementarias: Entrevista con la presencia de un familiar en la que se planteó cuánto quiere saber la paciente acerca de su enfermedad, el grado de implicación en la toma de decisiones o la participación de sus seres queridos. Se realiza un enfoque emocional prestándole soporte y apoyo, preguntándole sobre sus preocupaciones o inquietudes, así como por aspectos de índole cultural o religioso que condicionen futuras decisiones. Plantear la posibilidad de ser donante de órganos/tejidos.

Orientación diagnóstica: El manejo del enfermo paliativo y el abordaje del médico de familia en el acompañamiento y toma de decisiones de la última etapa de vida.

Diagnóstico diferencial: Nos planteamos en la intervención diferentes escenarios: La decisión de obtener o no toda o parte de la información sobre su enfermedad y pronóstico. El manejo hospitalario vs domiciliario de sus síntomas en la fase final. La toma de decisiones vs delegar en otros seres queridos o personal sanitario. El uso o no de medidas extraordinarias.

Comentario final: La muerte es una etapa más de nuestro ciclo vital, siendo fundamental la implicación del médico de familia en ella para garantizar la dignidad de la misma y perpetuar el carácter integral y longitudinal de nuestra actividad asistencial, por lo que es necesario que el médico propicie el diálogo y plantee una serie de opciones que se adecuen a la situación personal del paciente y sean beneficiosas para él mismo. Se ofrece al paciente un apoyo integral, donde la comunicación emocional cobre gran importancia, y así fomentar que el paciente se exprese y decida sobre las distintas alternativas y aspectos a tener en cuenta en su última etapa para finalmente elaborar un plan conjunto que sea coherente a sus valores y deseos.

Bibliografía

1. Ley de derechos y garantías de la dignidad de las personas enfermas terminales. Ley 5/2015, de 26 de junio. Boletín Oficial del Estado nº228 (23-09-2015).

Palabras clave: Voluntades vitales. Planificación anticipada. Comunicación emocional.